

Contrato de Obra Pública

2024301890044

CONTRATO NO:	DOP_2024301890044_I3_C047
FONDO AL QUE PERTENECE LA OBRA:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN); EJERCICIO 2024.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO (INCLUYE REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS) EN LA CALLE JUSTO SIERRA, ENTRE EL LIBRAMIENTO ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y FINAL DE CALLE, COL. AZTECA
PERIODO CONTRATO:	DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024.
UBICACIÓN:	LOCALIDAD DE TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER.
IMPORTE:	\$988,674.30 (NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.)
I.V.A.:	\$158,187.89 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 89/100 M.N.)
TOTAL:	\$1,146,862.19 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 19/100 M.N.)
ANTICIPO:	\$573,431.10 (QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 10/100 M.N.)
CONTRATISTA:	C. CLARA RIVERA LOZADA
DOMICILIO:	DOM. CONOCIDO EL GUAYABAL, S/N; SAN RAFAEL, VER.
FIRMA DE CONTRATO:	18 DE OCTUBRE DE 2024.

Contrato de obra pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran, por una parte el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por el **LIC. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO** y la **MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA**, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Único, respectivamente, en lo sucesivo "El Municipio"; y, por la otra, la empresa denominada **C. CLARA RIVERA LOZADA**, representada, en este acto, por ella misma, en su calidad de **PERSONA FÍSICA**, en lo sucesivo "El Contratista", contrato que se sujetará al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica patrimonios propios y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.
- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se realizó el **ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL EN PLENO EXTRAORDINARIA No. 15** de fecha 29 de Agosto de 2024 y en el **ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL EN PLENO EXTRAORDINARIA No. 16** de fecha 02 de Octubre de 2024, donde se autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene del fondo: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)**, para el ejercicio 2024.
- Por lo cual, el contrato se adjudica a "El contratista" como resultado del concurso No. **DOP_2024301890044_I3** presentado en la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, celebrado en el acta de apertura de la propuesta técnica y económica del día 7 de octubre de 2024 y el acto donde el "H. Ayuntamiento" emite